

y se advierte a las personas que deseen participar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes a subastar son propiedad de la deudora CERAMICAS CUARTERO, S.A. y se encuentran referenciados en el Anexo I.

2.— Que las cargas preferentes quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentará ante la Mesa de la subasta y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

5.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin que obste la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

6.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros.

8.— Que al faltar los Títulos de Propiedad, los rematantes del inmueble señalado, podrán promover su inscripción en los Registros correspondientes, y entre ellos el de la Propiedad, de conformidad con lo establecido en el Título VI de la Ley General Hipotecaria.

9.— Que los licitadores podrán examinar la peritación Oficial, así como el Certificado de cargas del Registro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra, sita en el Paseo del Mercadal, 16-4, de dicha ciudad.

10.— Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes objeto de la subasta que no hubiesen sido objeto de remate en la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

11.— Que en el supuesto de realizar la licitación con intención de ceder a tercero, los adjudicatarios deben expresar el nombre del mismo al tiempo del remate o, en todo caso, antes de efectuar el pago.

12.— Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, si así lo hace constar en el Acta de la Subasta el Sr. Tesorero Territorial, se reserva la posibilidad de ejercer el Derecho de tanteo en el plazo de un mes.

13.— Se advierte a los deudores desconocidos o en rebeldía, a los acreedores pignoratícios o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

A N E X O I

LOTE 1

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de dos mil tres metros cuadrados. Inscrita: Tomo 236, Folio 170, Finca 13.738.

B.— Importe tasación del perito: 5.007.500 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 1.243.000 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 3.764.300 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 2.509.533 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 752.860 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 2.823.225 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 1.882.150 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 564.645 Pts.

LOTE 2

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de ocho mil ochenta y tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 236, Folio 172, Finca 13.739.

B.— Importe tasación del perito: 20.209.675 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 5.040.000 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 15.169.675 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 10.113.117 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 3.033.935 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 11.377.256 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 7.584.837 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 2.275.451 Pts.

LOTE 3

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de setenta y tres áreas y veinte centiáreas. Polígono 38, Parcela 33. Inscrita: Tomo 236, Folio 235, Finca 13.770.

B.— Importe tasación del perito: 18.300.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 4.536.000 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 13.764.000 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 9.176.000 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 2.752.800 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 10.323.000 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 6.882.000 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 2.064.600 Pts.

LOTE 4

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de cuarenta y cinco áreas. Polígono 34, Parcela 20. Inscrita: Tomo 235, Folio 215, Finca 13.637.

B.— Importe tasación del perito: 11.250.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 2.772.000 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 8.478.000 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 5.652.000 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 1.695.600 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 6.358.500 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 4.239.000 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 1.271.700 Pts.

LOTE 5

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de siete mil metros cuadrados. Polígono 38, parte de la parcela 32 a. Inscrita: Tomo 288, Folio 76, Finca 17.487.

B.— Importe tasación del perito: 17.500.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 496.200 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 17.003.800 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 11.335.866 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 3.400.760 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 12.752.850 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 8.501.900 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 2.550.570 Pts.

LOTE 6

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de treinta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Polígono 38, parte de la Parcela 32 b. Inscrita: Tomo 304, Folio 67, Finca 18.504.

B.— Importe tasación del perito: 8.100.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 2.016.000 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 6.084.000 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 4.056.000 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 1.216.800 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 4.563.000 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 3.042.000 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 912.600 Pts.

LOTE 7

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de una hectárea y treinta y una áreas. Polígono 38, Parcela 60. Inscrita: Tomo 262, Folio 142, Finca 15.363.

B.— Importe tasación del perito: 32.750.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A.: 621.600 Pts.

D.— Tipo de subasta en primera licitación: 32.128.400 Pts.

E.— Postura mínima en primera licitación: 21.418.933 Pts.

F.— Depósito en primera licitación: 6.425.680 Pts.

G.— Tipo de subasta en segunda licitación: 24.096.300 Pts.

H.— Postura mínima en segunda licitación: 16.064.200 Pts.

I.— Depósito en segunda licitación: 4.819.260 Pts.

LOTE 8

A.— DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

RUSTICA. En Tamberria, sita en jurisdicción de Alfaro de treinta y una áreas y cuarenta centiáreas. Polígono 38, Parcela 84. Inscrita: Tomo 262, Folio 220, Finca 15.402.

B.— Importe tasación del perito: 7.600.000 Pts.

C.— Cargas preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a